

REFERENCIA	GESTINN – PT4.4 Europeos
FECHA	18 Junio 2008
ENTIDAD CONTRATANTE	
Fundación madrimasd para el Conocimiento	
PROYECTO AL QUE SE ADSCRIBE	
Proyecto GESTINN – INTERREG IIIB	
TÍTULO	
<u>Identificación de barreras y definición de acciones de apoyo para la mejora de la participación de empresas y grupos de investigación en programas de I + D de la Unión Europea</u>	
TÍPO	
<p>Solicitud de ofertas</p> <p>Podrán presentar proposiciones las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar. No se permitirá la subcontratación de alguna de las partes del contrato, o del conjunto del mismo, sin permiso expreso de la Fundación madrimasd para el Conocimiento</p>	
DESCRIPCIÓN	
<p>El contenido del trabajo a desarrollar se adecuará a las siguientes fases y orientaciones generales:</p> <p>1. Identificación de las barreras existentes para una mayor participación de entidades radicadas en la Comunidad de Madrid en programas europeos, particularmente el 7ºPM :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de las fases del proceso de participación a analizar: información sobre convocatorias, preparación de la propuesta, gestión del proyecto, explotación de los resultados, etc. - Colectivos a considerar: pymes, otras empresas, investigadores (universidades, OPIs, etc.) - Tipos de programas o condiciones de participación: 7PM, Interreg, etc.; propuesta como coordinador, como socio, etc. 	

2. Encuesta y entrevistas a participantes en el Programa Marco

- Segmentación de participantes: pymes, centros de investigación, universidades, otros participantes en programas europeos de I+D
- Cuestionario dirigido a 500 empresas y a 500 grupos de investigación (tasa de respuesta objetivo 50%)
- Entrevistas a 25 empresas y 25 grupos de investigación; instituciones promotoras
- Análisis de resultados de la encuesta

3. Análisis de barreras y comparación de buenas prácticas en los sistemas de apoyo a la participación en distintos países y regiones de la UE.

4. Recomendaciones sobre medidas de apoyo y correctoras:

- Modificación de barreras institucionales o del sistema y sistemas de incentivo.
- Sistemas de información generales (convocatorias, oportunidades, reglas de participación, etc.) y específicos: información en tiempo real sobre seguimiento de propuestas, resultados, etc.
- Infraestructura de apoyo: redes de búsqueda de socios, formación y asistencia a la preparación de propuestas, asistencia en la gestión de proyectos (resolución de conflictos, patentes, etc.), contacto con la CE, etc.

5. Difusión y presentación de resultados GESTINN – PT4.4 Europeos

- Difusión de los resultados del trabajo a la finalización del mismo.
- Organización de una **Jornada de presentación** de los resultados, en Madrid, para un centenar de asistentes previstos, con participación de expertos en el tema.

BASES

1. Destinatarios. Podrán presentarse a esta convocatoria empresas de servicios de consultoría e investigadores de universidades e instituciones de investigación que cuenten con conocimiento y experiencia acreditados en relación con los programas europeos y las políticas de investigación e innovación. Resulta preceptivo el justificar la realización de más de 3 proyectos de este tipo en los últimos 5 años.

Sólo podrán presentarse quienes no estén incurso en una prohibición de contratar al artículo 49.1 y 49.3. Además, no podrán estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración establecidas en la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid y en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid (no deberá tener deudas en período ejecutivo de pago con la Comunidad de Madrid, salvo que las mismas estén debidamente garantizadas)

La oferta debe determinar el equipo de personas que van a realizar el trabajo, incluyendo sus CV, el cual no podrá ser modificado sin contar con autorización expresa de la entidad contratante.

2. Pueden ser presentadas ofertas en colaboración o UTE de varias entidades, o bien que incluyan expertos externos a la entidad proponente. El trabajo será adjudicado a una única propuesta.
3. El adjudicatario se compromete a llevar a cabo todas las fases del trabajo mencionadas, con las eventuales modificaciones o mejoras que contenga la propuesta aprobada.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. Calidad técnica de la propuesta (50%)
2. Oferta económica (30%)
3. Mejoras propuestas sobre la especificación (20%)

CUANTÍA

46.000 €(sin IVA)

PLAZOS

Licitación: 18 de junio de 2008
 Presentación de ofertas: 30 de junio de 2008
 Resolución: 2 de julio de 2008
 Finalización de los trabajos: 30 de noviembre de 2008

PUBLICIDAD

Publicación Web

ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN

Las ofertas deberán hacerse llegar en versión impresa o en versión electrónica (archivo pdf) antes del 30 de junio de 2008 a las 17:00 horas a la dirección abajo indicada, en la que asimismo se proporcionará información adicional necesaria.

Fundación madri+d para el Conocimiento

Velázquez, 76 bajo izq.

28001 Madrid

Tfno. 91 781 65 70

e-mail: fundacion@madrimasd.org